

de la presente resolución, para la presentación del proyecto de la instalación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 19 de febrero de 1982). el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Rafael Pastor Benet.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

7690

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 27 de noviembre de 1980, y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 10 de febrero de 1982, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la inscripción como explotaciones de reproducción colaboradoras del FORPPA para la producción de cordero de cebo precoz a los cebaderos de producción con base generatriz que a continuación se relacionan con el número de Registro que se indica:

Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número de Registro
Albacete		
Casas de Ves	Gonzalo Felipe Baixauli, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.185
Almansa	Santiago Piqueras Villaplana.	02.196
Avila		
Santo Domingo de las Posadas	Pedro Valverde Salinero	05.03
Cardeñosa	Ulpiano Velayos Velayos	05.05
Cáceres		
Torreclilla de la Tiesa	Soledad Díaz de Bustamante.	10.157
Aldeanueva del Camino	María Comendador Masides.	10.208
Zaragoza		
Julisbol	Manuel Roncales Vitaller	50.33
Lucena de Jalón	Santiago Laborda Aured	50.174
Torralbilla	Jesús Sabirón Esteban	50.270
Cubel	David Franco Gordo	50.279
Miedes de Aragón.	Demetrio Aldana Serrano	50.295
Longares	Fulgencio Sancho Bizcarra	50.328
Romanos	Jesús Pardos Castillo	50.331
Romanos	Saturio Mingillón Castillo	50.332
Villadoz	José Soler Valenzuela	50.335
Vera	Antonio Gil Bona	50.360
Cubel	Alejandro Eguita Hernando.	50.414
Torralba de los Frailes	Vicente Acero Martínez	50.429
Romanos	Bartolomé Tomás Gutiérrez	50.443
Bisimbre	Esperanza Blasco Melero	50.477
Sigües	José Luis Anaya Fernández.	50.486
Vera del Moncayo.	José Embid Pérez	50.485

2. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del FORPPA del 27 de noviembre de 1980, esta aceptación de colaboración tendrá efectos a partir del día 28 del citado mes de noviembre.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Presidente, Claudio Gandarias Beascochea.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA.

7691

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 13) y a la vista del Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 10 de febrero de 1982, adoptado en función de la correspondiente propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto:

1.º Aceptar la colaboración con los números de Registro que se indican de las explotaciones de reproducción colaboradoras que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número Registro
Albacete		
Casas de J. Núñez.	Juan Davia Mañas, en nombre y representación de una asociación de cuatro ganaderos.	02.1030
Avila		
Puente del Sauz	Gerardo López Martín	05.1000
Muñomer del Peco. S. Juan de la Encinilla	Severiano Jiménez Sanz	05.1001
Arévalo	Sionisio Hernández Martín	05.1002
	Sofio Jiménez Sanz	05.1003
Burgos		
Torrelara	Gregorio Arnaiz Gil	09.1008
Cáceres		
Campo Lugar	Luis Sánchez Gómez	10.1020
Toril	Basilio Rubio Romano	10.1021
Serrejón	Paulino Collar Cosme	10.1022
Pedroso de Acim	Antonio Calvo Calvo	10.1023
Ciudad Real		
Almodóvar del Campo	Felipe Juan Urioste García-Arribas	13.1017
Abenójar	Carlos Iñiguez Nogales	13.1018
Córdoba		
Belalcázar	Rafael del Campo Zavala	14.1062
Pedroche	Segundo Dueñas García	14.1063
Dos Torres	Manuel Madueño Sánchez	14.1064
Cuenca		
Mira	Miguel Ruiz Martínez	16.1014
Tragacete	Juan Polanía Nieto	16.1015
Tragacete	Lázaro Nieto Bellvert	16.1016
Villalba de la Sierra	Alejandro Valla López	16.1017
Villalba de la Sierra	Mariano Peralta Viñuelas	16.1018
Huelva		
Aroche	Exp. Agropecuaria «La Con-tienda»	21.1012
Huesca		
Foradada del Toscar	Naftalí Larramona Campo, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	22.1027
Valle de Llerp	Angel Sollán Coste, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	22.1028
Robres	José Antonio Luna Sieso	22.1029
Callén	José Luis Sánchez Casaus, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	22.1030
Jaén		
Ibros	Manuel Hurtado Navarro	23.1002
Quesada	Fernando Sancho Elvira, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	23.1003
La Rioja		
Logroño	Diputación Provincial de La Rioja	27.1011